

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2019

**ACUSE**

Asunto: Autorización de poda de 27 (veintisiete) árboles  
en vía pública

**LIC. MARIO RICARDO RODRÍGUEZ COCA**  
Coordinador de Operación, Parques y Jardines  
Alcaldía Álvaro Obregón  
**P R E S E N T E**

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de los corrientes, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Coordinación de Manejo y Conservación de los Recursos Naturales adscrita a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, y en atención a la solicitud del **C. Alejandra Martínez Morales**, ingresada ante este Órgano Político Administrativo en fecha **22 de enero de 2019** al cual se le asignó el número de **folio DPCMA 123-3 Y 072 072018-172584**, donde solicita poda en diferentes puntos del fraccionamiento ubicados en [REDACTED] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

I. En fecha **21 de mayo del 2019**, personal adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.

II. Con fecha **21 de mayo del 2019**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150  
Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx  
Tel: 52736653 Folio: DPCMA 123-3 Y 072 072018-172584





DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (Ha)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>			8	20	5	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estético	Paso peatonal y Muro de inmueble	PODA DE ACLAREO	Árbol con tallo coodominante, copa desbalanceada, ramas interfieren con paso peatonal, ramas sobre muro del plantel y malla ciclónica.
2	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>			7	15	3	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estético	Paso peatonal y Muro de inmueble	Podas de reducción de Copa	Árbol con tallo coodominante, copa desbalanceada, ramas interfieren con paso peatonal, ramas sobre muro del plantel y malla ciclónica.
3	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>			6	17	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estético	Paso peatonal y Muro de inmueble	Podas de reducción de Copa	Árbol con tallo coodominante, copa desbalanceada, ramas interfieren con paso peatonal, ramas sobre muro del plantel y malla ciclónica.
4	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>			8	19	5	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estético	Paso peatonal y Muro de inmueble	Podas de reducción de Copa	Árbol con tallo coodominante, copa desbalanceada, ramas interfieren con paso peatonal, ramas sobre muro del plantel y malla ciclónica.





5	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	[REDACTED]	6	15	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Paso peatonal y Muro de inmueble	Poda de reducción de Copa	Árbol con tallo coodominante, copa desbalanceada, ramas interfieren con paso peatonal, ramas sobre muro del plantel y malla ciclónica.
6	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	[REDACTED]	6	15	3	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Paso peatonal y Muro de inmueble	Poda de reducción de Copa	Árbol con tallo coodominante, copa desbalanceada, ramas interfieren con paso peatonal, ramas sobre muro del plantel y malla ciclónica.
7	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	[REDACTED]	7	15	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Paso peatonal y Muro de inmueble	Poda de reducción de Copa	Árbol con tallo coodominante, copa desbalanceada, ramas interfieren con paso peatonal, ramas sobre muro del plantel y malla ciclónica.
8	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	[REDACTED]	8	16	5	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Paso peatonal, muro de inmueble y Cables de luz	Poda de reducción de Copa	Árbol con tallo coodominante, copa desbalanceada, ramas interfieren con paso peatonal, ramas sobre muro del plantel y malla ciclónica.
9	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	[REDACTED]	7	15	3	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Paso peatonal y Muro de inmueble	Poda de reducción de Copa	Árbol con tallo coodominante, copa desbalanceada, ramas interfieren con paso peatonal, ramas sobre muro del plantel y malla ciclónica.





10	FICUS/ Ficus benjamina		8	19	5	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Paso peatonal, muro de inmueble y Cables de luz	Poda de reducción de Copa	Árbol con tallo codominante, copa desbalanceada, ramas interfieren con paso peatonal, ramas sobre muro del plantel y malla ciclónica.
11	FICUS/ Ficus benjamina		6	15	3	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Paso peatonal y Muro de inmueble	Poda de reducción de Copa	Árbol con tallo codominante, copa desbalanceada, ramas interfieren con paso peatonal, ramas sobre muro del plantel y malla ciclónica.
12	FICUS/ Ficus benjamina		8	20	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Paso peatonal, muro de inmueble, cables de luz y luminaria	Poda de reducción de Copa	Árbol con copa desbalanceada, ramas interfieren con paso peatonal, ramas sobre el plantel y malla ciclónica, ramas interfieren con luminaria.
13	FICUS/ Ficus benjamina		8	20	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Paso peatonal, muro de inmueble, cables de luz y luminaria	Poda de reducción de Copa	Árbol con rama codominante, copa desbalanceada, ramas interfieren con paso peatonal, ramas sobre el plantel y malla ciclónica, ramas interfieren con luminaria.
14	FICUS/ Ficus benjamina		6	15	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Paso peatonal y Muro de inmueble	Poda de reducción de Copa	Árbol con ramas codominantes, copa desbalanceada, ramas interfieren con paso peatonal, ramas sobre el plantel y malla ciclónica.



15	FICUS/ Ficus benjamina	[REDACTED]	8	15	5	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Paso peatonal, muro de inmueble y Cables de luz	Poda de reducción de Copa	Árbol con copa desbalanceada, ramas interfieren con paso peatonal, ramas sobre el plantel y malla ciclónica.
16	FICUS/ Ficus benjamina	[REDACTED]	8	19	3	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Paso peatonal, muro de inmueble y Cables de luz	Poda de reducción de Copa	Árbol con copa desbalanceada, ramas interfieren con muro del plantel y malla ciclónica.
17	FICUS/ Ficus benjamina	[REDACTED]	8	19	3	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Muro de inmueble y Cables de luz	Poda de reducción de Copa	Árbol con copa desbalanceada, ramas interfieren con muro del plantel y malla ciclónica.
18	FICUS/ Ficus benjamina	[REDACTED]	8	19	3	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Muro de inmueble y Cables de luz	Poda de reducción de Copa	Árbol con copa desbalanceada, ramas interfieren con muro del plantel y malla ciclónica.
19	FICUS/ Ficus benjamina	[REDACTED]	8	17	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Muro de inmueble y Cables de luz	Poda de reducción de Copa	Árbol con copa desbalanceada, ramas interfieren con muro del plantel y malla ciclónica.

20	FICUS/ Ficus benjamina		6	16	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Paso peatonal, muro de inmueble y Cables de luz	Poda de reducción de Copa	Árbol con copa desbalanceada, ramas interfieren con muro del plantel y malla ciclónica.
21	FICUS/ Ficus benjamina		5	15	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Muro de inmueble y Cables de luz	Poda de reducción de Copa	Árbol con tallo coodominante, rama sobre muro del plantel y malla ciclónica.
22	FICUS/ Ficus benjamina		6	15	5	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Muro de inmueble y Cables de luz	Poda de reducción de Copa	Árbol con tallo coodominante, ramas coodominantes, ramas sobre muro del plantel.
23	FICUS/ Ficus benjamina		8	17	5	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Paso peatonal, muro de inmueble y Cables de luz	Poda de reducción de Copa	Árbol con ramas coodominantes, copa desbalanceada, ramas interfieren con paso peatonal, ramas sobre muro del plantel y malla ciclónica.
24	FICUS/ Ficus benjamina		6	15	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Paso peatonal, muro de inmueble y Cables de luz	Poda de reducción de Copa	Árbol con ramas coodominantes, copa desbalanceada, ramas interfieren con paso peatonal, ramas sobre muro del plantel y malla ciclónica.



25	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	[REDACTED]	6	15	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Paso peatonal, muro de inmueble y Cables de luz	Poda de reducción de Copa	Árbol con ramas coodominantes, copa desbalanceada, ramas interfieren con paso peatonal, ramas sobre muro del plantel y malla ciclónica.
26	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	[REDACTED]	8	18	5	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Muro de inmueble y Cables de luz	Poda de reducción de Copa	Árbol con ramas coodominantes, copa desbalanceada, ramas interfieren con paso peatonal, ramas sobre muro del plantel y malla ciclónica.
27	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	[REDACTED]	8	17	5	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a30	Estetico	Muro de inmueble y Cables de luz	Poda de reducción de Copa	Árbol con tallo coodominante, copa desbalanceada, ramas sobre muro del plante y malla ciclónica.

- III. Se dictaminó procedente la poda de 27 (veintisiete) árboles de la especie **Ficus benjamina** que se yergue en vía pública, sita en [REDACTED] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.
- IV. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 y 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 22 de febrero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

**PRIMERO.** - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con la **poda de 27 (veintisiete) árboles** de la especie **Ficus benjamina** que se yergue en vía pública, sita en [REDACTED] **Alcaldía Álvaro Obregón.**

**SEGUNDO.** - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

**TERCERO.** - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

**CUARTO.-** Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

**Así lo autoriza y firma Biol. Horacio Medina Sánchez Director General De Sustentabilidad y Cambio Climático**

Con fundamento en el "Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante", publicado el 22 de febrero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

HMS/DLBD/SMR/mjy\*/mcos